



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

044/16

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 JUN 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita se modifique el Cronograma de Módulos correspondiente al dictado de Clases de la Carrera Licenciatura en Educación Física, aprobado por Resolución Nº 106/15 C.D. F.C.S., actuaciones obrantes en Expte. Nº 090/15 F.C.S.

Que dicha solicitud obedece al pedido realizado por el Coordinador de la Carrera Licenciatura en Educación Física, mediante la cual requiere que el 6º modulo del 2º año se dicte en forma simultánea con el idéntico modulo de 1º año de la Carrera.

Que el Cuerpo Constituido en Comisión en Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2016, estimo pertinente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el Cronograma de Módulos del dictado de Clases de la Carrera Licenciatura en Educación Física correspondiente al Ciclo Lectivo 2016 de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2º.-REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
C. <i>[Signature]</i>

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Signature]*  
Lic. MARIA-LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*[Signature]*  
Lic. MSc. MARIA CELIA LUNA  
SECRETARIA DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA